

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

18 de agosto del 2023
INAMU-AJD-069-2023
Acuerdo N°3, Acta N° 16-2023

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Nelson Sánchez Valverde
Coordinador Departamento Recursos Humanos

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 16-2023 celebrada el 16 de agosto del 2023.

ACUERDO NÚMERO TRES **CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N°15-2023, la Junta Directiva aprobó la solicitud para la creación de las plazas faltantes, como resultado de la no aceptación de algunas funcionarias del traslado por movilidad horizontal para el inicio del funcionamiento del COAVIFMU.
2. Que en relación con las gestiones realizadas se requiere la aprobación de la STAP para el traslado horizontal del ICE al INAMU de 9 plazas por cargos fijos y la creación de 6 plazas, de las cuales 3 con perfiles de Profesional Operativo 2 y 3 con perfiles de Profesional Ejecutiva, para que se desempeñen en la Unidad Especializada de Apoyo al Sistema de Emergencia 9-1-1 dentro del Departamento de Violencia de Género.
3. Que dichas gestiones se sustentan en el cumplimiento de la Ley 10158 del 08 de marzo del 2022 "Consolidación del Centro Operativo de Atención a la Violencia Intrafamiliar y la Violencia contra las Mujeres – (COAVIFMU) y declaratoria de los servicios de atención de la violencia contra las mujeres como servicio esencial"; Transitorio 1.

SE ACUERDA

1. QUE EN CASO DE QUE HAYA HABIDO UNA INTERPRETACIÓN DIFERENTE EN EL ACUERDO N°4 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°15-2023, LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA Y AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA GESTIONAR LO NECESARIO PARA CUMPLIR CON LA SOLICITUD PARA LA CREACIÓN DE LAS PLAZAS FALTANTES HASTA ALCANZAR LAS 15 PLAZAS QUE REQUIERE EL INICIO DE LAS OPERACIONES DEL SERVICIO COAVIFMU Y SI SE INTERPRETARA QUE LAS 15 PLAZAS DEBEN AUTORIZARSE Y NO SOLO LAS FALTANTES, DESDE YA SE AUTORIZA SU SOLICITUD Y LAS GESTIONES CONSIGUIENTES.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica
Sra. Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
Sra. Kattia Calvo Cruz, jefa de Despacho
Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, asesora de la Presidencia Ejecutiva
Sra. Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo de la jefatura de la Unidad de Asesoría Legal
Despacho